

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 4480**  
CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1999  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4493 DEL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1999



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
<u>ARTÍCULO ÚNICO</u> Análisis sobre la negociación salarial .....	2

Acta de la sesión **No. 4480** extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías; Dr. Gabriel Macaya, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Marco V. Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé, Sr. José Ma. Villalta Floréz-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc, Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

#### ARTÍCULO ÚNICO

**El Consejo Universitario continúa analizando lo referente a la negociación salarial de medio período de 1999.**

EL ING. ROBERTO TREJOS hace referencia al oficio No. CU-M-09-187, enviada a la Dirección por: Marco V. Fournier, M.Sc., Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro y M. Gilbert Muñoz.

Seguidamente, ofrece la palabra a los proponentes para que expongan la solicitud.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que en el momento actual, existen dos grandes posibilidades. Una consiste en ampliar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la negociación salarial, el lunes trece del mes en curso. La otra posibilidad es hacer un análisis con miras al reajuste de cierre del año.

Plantea su insistencia en la presencia de un problema coyuntural y por otra parte la problemática existente con respecto a salarios, el cual viene agudizando los efectos sobre el presupuesto y sobre el apoyo al conflicto.

Agrega que el Consejo Universitario siempre ha actuado para resolver la situación presente

en ese momento pero no ha profundizado en el problema estructural.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que no cabe derogar o modificar el acuerdo sobre reajuste salarial tomado en la sesión No. 4478, sino que se puede tomar un acuerdo adicional.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y dos minutos ingresa el Sr. José Ma. Villalta.\*\*\*\*

Seguidamente, da lectura al oficio No. CU-M-09-187 que a la letra dice:

*"Ingeniero  
Roberto Trejos Dent  
Director  
Consejo Universitario*

*Estimado señor:*

*Considerando que:*

*1. En menos de dos meses existe una alta probabilidad de que el Consejo Universitario tenga que decidir una nueva propuesta salarial para el cierre de 1999 y proyección para el 2000.*

*2. El Consejo Universitario podría realizar un análisis de las diferentes partidas presupuestarias con el fin de dar contenido financiero a un posible reajuste salarial que supere la propuesta que la Administración presentó al Consejo Universitario.*

*3. Ante la situación laboral que la Universidad vive en estos momentos, es importante que el Consejo Universitario analice diferentes alternativas para garantizar el mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios docentes y administrativos de la institución.*

*4. El apartado 3 del artículo 52 de la Ley General de Administración Pública señala "Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia. (lo subrayado es nuestro).*

*5. Que el artículo 31 del Estatuto Orgánico establece: "Que el Consejo Universitario se reunirá al menos dos veces por semana y extraordinariamente cuando lo convoque su Director, por propia iniciativa, a solicitud del Rector o de tres de sus Miembros. La asistencia a las sesiones es obligatoria".*

*Por lo anterior solicitamos:*

*1. Convocar a sesión extraordinaria el jueves 16 de setiembre de 1999, a las 8:30 a.m., con el fin de analizar:*

*a) las diferentes partidas presupuestarias que podrían brindar contenido financiero al reajuste salarial.*

*b) las distintas alternativas que podrían permitir el mejoramiento salarial y del poder adquisitivo de los funcionarios docentes y administrativos."*

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y tres minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya.\*\*\*\*

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que la propuesta no está pensada solamente en términos de reajuste salarial sino está canalizada en proveer condiciones apropiadas para la próxima negociación salarial.

Se está solicitando un análisis profundo de la situación presupuestaria, financiera y distribución financiera de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de ubicar alternativas que permitan un mejoramiento salarial y del poder adquisitivo de funcionarios docentes y administrativos.

Manifiesta que le preocupa en gran manera la circular R-148-99, emitida por la Contraloría Universitaria, donde se mencionan cuatro aspectos sumamente delicados, que se refieren información, datos relacionados con la situación financiera y presupuestaria, punto que se deben tomar en cuenta al hacer el análisis y al iniciar la discusión.

En dicha circular, se menciona que los estados financieros se presentan con meses de atraso con respecto a las fechas establecidas, a pesar de las recomendaciones hechas por el Consejo Universitario para que se respeten los plazos establecidos.

Además, se indica que existe atraso en las fechas de presentación de los informes gerenciales de los últimos años, lo cual ha provocado que se pierda mucha de la utilidad práctica para la toma de decisiones.

Por otra parte, se menciona que, la auditoría externa, debió entregar un informe el 2 de agosto de 1999, y a la fecha del 31 de agosto de 1999, no se había cumplido con entregarlo.

Asimismo, para el 31 de agosto de 1999, se determinó la ausencia de registros e informes financieros y presupuestarios que resuman clasifiquen y presenten los resultados de operación a efecto de conocer y controlar los derechos y obligaciones de la Universidad de Costa Rica a una fecha dada. Tomar las medidas correctivas que corresponden a cumplir con los requerimientos que establecen los principios de contabilidad, generalmente aceptados pro la Contraloría General de la República y normas afines.

Muestra gran preocupación, debido a que para una adecuada toma de decisiones, se debe contar con información actualizada.

Agrega que con la definición del reajuste salarial, el Consejo Universitario no ha contado con toda la información requerida hasta el momento.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. se refiere a la actitud de la Administración con respecto al movimiento en contra del reajuste.

Aclara que es de su conocimiento que la Administración tiene la necesidad y la obligación de mantener el orden de la institución y que debe reaccionar cuando se presenten actos de agresión, o presión contra trabajadores que desean continuar desarrollando sus labores. Por lo expuesto anteriormente, y en vista de que no se han presentado ese tipo de actos, el declarar ilegal el movimiento, y solicitar que se comunique, qué personas participan en el movimiento hay una gran diferencia.

Agrega que cuando dos partes están en conflicto, y una de ellas detenta el poder, es indispensable que la otra parte, cuente con un mecanismo que le permita ejercer presión. Considera que, a través de la legislación, las posibilidades para declarar una huelga legal, son prácticamente nulas, ya que solamente tres huelgas en la historia de Costa Rica, han sido legales.

Manifiesta que el derecho a la resistencia, es fundamental, para equiparar fuerzas ante un conflicto, negar ese derecho es asumir el poder en forma absoluta, lo cual puede ser muy peligroso.

Expresa que en algunas ocasiones, la universidad, como tal, ha asumido ese derecho como institución, para entre otros, exigir presupuesto justo y para defender el sistema de pensiones. Si se va a cuestionar ese derecho, se estaría pasando por encima de un sector de la universidad que tiene derecho la resistencia, además, se estaría negando ese derecho a la universidad en un futuro.

Externa que si se da un conflicto, es porque hay un sector que no está de acuerdo; y esto no debe ser la causa de que se tomen medidas de tipo represivo, salvo que se llegue a los extremos mencionados anteriormente.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que la inquietud de la presente sesión, es buscar alternativas de solución a la protesta planteada por los trabajadores universitarios y buscar la apertura de espacios que permitan acuerdos que satisfagan, tanto las necesidades de los trabajadores, sin afectar la universidad.

Agrega que el propósito es que la Universidad cuente con los fondos necesarios para desarrollar su labor, sin entrar en situaciones financieras que lleven al cierre o privatización de programas, tal y como sucede en algunas universidades estatales nacionales.

Externa que es obvio el aumento en el costo de vida, muestra de ellos son las alzas que se han aplicado a los combustibles. Por otra parte, la Universidad ha venido haciendo un reajuste en el salario, con base en el criterio de inflación.

Manifiesta que hay un asunto conceptual, que podría ser la raíz del problema y consiste en aclarar si el costo de la inflación debe cancelarse con el salario base o con los otros extremos salariales que forman parte del salario del funcionario universitario. Para aclarar esa incógnita, es necesaria una amplia discusión por parte de la administración, Consejo Universitario y la representación de los trabajadores.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que son cosas muy diferentes el paro y la agresión de que fueron objeto los miembros del Consejo Universitario, cuando miembros del SINDEU, les impidieron la salida de las instalaciones.

EL DR. GABRIEL MACAYA hace un recuento de cual ha sido el proceso.

Primeramente, se da una negociación entre la Administración y el SINDEU, se llega a un punto en el que la negociación no puede avanzar, porque no hay forma de ponerse de acuerdo. El SINDEU y la Administración, en forma conjunta, ponen término a esa negociación; ninguna de las partes lo hizo unilateralmente.

Seguidamente, el SINDEU pide que ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la Administración, sea el Consejo Universitario quien decida, por lo cual solicita que su propuesta sea elevada al Consejo Universitario. Desde ese punto de vista es perfectamente legítima la posibilidad de presión, que se hizo ante este órgano; hasta ahí, en ningún momento, la Administración puso en duda ese derecho.

El movimiento se desarrolla y en esos procesos generales, se da el desgaste que debe darse, con sus altas y bajas de apoyo, hasta que llega el momento en que el SINDEU, cambia la estrategia y comienza a intimidar con violencia, entrando a los edificios administrativos y golpeando con palos puertas y ventanas; provocando en las oficinas, situaciones de pánico. Funcionarios que se refugian debajo de las sillas, porque temen que el SINDEU entre a golpearlos y sacarlos de las oficinas. Este tipo de procedimiento se dio en diferentes unidades académicas, como por ejemplo, el edificio de Ciencias Sociales; situación que no se puede tolerar.

Agrega que la Administración mantuvo una posición de respeto a la disidencia, hasta que esos actos comenzaron a darse. Y como respuesta a tal situación, la Administración, hizo un llamado a la cordura e indicó que si la situación continuaba, se tomarían medidas, a las cuales obliga la sana administración; y al continuar la situación se tomaron las medidas necesarias.

Además, informa que dos vehículos impedían la salida del parqueo de la Oficina de Transportes. Independientemente a lo mencionado en una circular enviada por los funcionarios de transportes, hay un acta que fue levantada debido a que se estaba impidiendo por la fuerza la salida de los vehículos.

Manifiesta que si el SINDEU, puso el asunto en manos del Consejo Universitario y éste bajo las medidas de presión de que fue objeto, tomó una decisión, el asunto está resuelto. Externa que no se puede permitir se siga esa campaña de intimidación contra los funcionarios universitarios que no se unieron a la huelga.

En segundo lugar, se refiere a la carta, no a la circular tal y como indicó el M. Gilbert Muñoz; dirigida a señor Ramiro Barrantes Mesén, Vicerrector de Administración, con copia al señor Director del Consejo Universitario. Indica que debe señalar que esa carta que reproduce el SINDEU, es dada por el Consejo Universitario al SINDEU, debido a que la copia distribuida, tiene el sello de recibido del Consejo Universitario.

Indica que los estados financieros, informes gerenciales y la actualización de los recursos financieros y informes de auditores externos, si tienen un retraso enorme.

Manifiesta que cuando asumió la rectoría, había un retraso de casi un año, poco a poco se comenzaron a implementar las medidas que fueron reduciendo los plazos. Se llega a 1999, donde hay que poner a funcionar el nuevo sistema de información en administración financiera (SIAF), y se deben corregir los problemas del 2000, situaciones que producen un retraso perfectamente justificable en la ejecución y emisión de los informes.

Se presenta una imposibilidad técnica para elaborarlos, no es el producto de la negligencia o desorden administrativo.

Lo expuesto anteriormente, hace notar que la carta y las denuncias, son absolutamente ridículas e insultantes para la inteligencia de los universitarios.

En tercer lugar manifiesta que desea tener mayor precisión, sobre lo que se va a hacer. Debido a que no le es claro si se van a analizar las partidas presupuestarias del presente año, o el presupuesto extraordinario, el presupuesto del 2000, o si se analizará todo en conjunto. Además, desea saber si ya existe una propuesta o punto de partida.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. insiste en que se establezca claramente, la diferencia entre guardar el orden, donde es absolutamente legítimo que se intervenga, porque la administración tiene la obligación de llevarlo a cabo.

Agrega que fue testigo de la situación expuesta por el señor Rector, de lo ocurrido en el Consejo Universitario e inclusive intervino para evitar la violencia. Pero insiste en que existe una gran diferencia entre ese hecho y el de llamar al movimiento ilegítimo, aún antes de que el Consejo Universitario se pronunciara al respecto.

Por otra parte, lo planteado en la circular enviada a la comunidad universitaria y lo externado en el Consejo Ampliado de Rectoría, son cosas muy diferentes, debido a que en la circular se solicitaba levantar una lista de quien arremete y en el Consejo de Rectoría se planteó levantar una lista de quienes se mantenían en paro y entre los dos actos, hay una gran diferencia que provoca un abismo, porque de alguna manera somete a cuestionamiento, el derecho legítimo de la resistencia pacífica.

Manifiesta que le preocupa lo externado por el señor Rector, cuando indicó que una vez que

el Consejo Universitario tomó la decisión, de ahí en adelante, sé deslegitimar cualquier tipo de protesta. Recuerda que la Universidad de Costa Rica, se mantuvo en huelga un mes, aún después de que la Asamblea Legislativa, decidió pasar la nueva ley de pensiones, como una medida de presión, para ver la posibilidad de que esas decisiones se revisaran.

Acota que el Consejo Universitario debe sentarse a analizar seriamente, el problema estructural y encontrar una solución definitiva a un problema que tiene aproximadamente de cinco años. Producto de ello es que los salarios de contratación, de la Universidad de Costa Rica, han dejado de ser competitivos; de lo cual, se puede apreciar que no es solamente una lucha sindical, la Universidad de Costa Rica se enfrenta a un problema estructural, que está causando consecuencias negativas sobre la excelencia académica.

Agrega que hace algunos años, los maestros y profesionales que impartían clases en las escuelas públicas eran excelentes, razón por la cual la calidad académica de los estudiantes también era excelente. Actualmente, debido a los salarios poco competitivos, estos profesionales se han trasladado a impartir lecciones en entidades privadas, quienes han mejorado los salarios del sector público.

Por lo expuesto anteriormente, pregunta, ¿quién garantiza que ese mismo desgaste no se dará a nivel de educación superior?. Es responsabilidad del Consejo Universitario de prever esa situación y buscar una solución.

EL ING. ROBERTO TREJOS externa que la carta reproducida por el SINDEU, no fue solicitada al Consejo Universitario por los canales establecidos.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que la situación que se presentó el lunes debe ser analizada desde diferentes ángulos, debido a que el Consejo Universitario hizo todo lo necesario para apaciguar los ánimos.

Por otra parte, considera que la comunidad universitaria, tiene muy poca posibilidad de intercambiar opiniones con los miembros del Consejo Universitario, especialmente cuando se presentan asuntos álgidos. Lo cual se puede considerar como lagunas de carácter estructural que se deben sustituir con cierta posición de carácter político o personal, si se tiene interés de

tener un contacto más estrecho con la comunidad universitaria.

Además, desea reconocerle al señor Rector haber autorizado la apertura de las puertas de acceso del edificio administrativo B.

Considera que levantar listas de las personas que se han sumado a una medida de presión convocada por el SINDEU, no es conveniente porque lejos de ubicar situaciones más apropiadas en busca de soluciones al problema, por el contrario, puede complicar el asunto, por lo cual estima que ese tipo de medidas no se deben aplicar. No sin dejar claro que si existen pruebas de que hay personas que han intimidado y agredido a otras, se deben tomar las medidas del caso.

Externa que la intención de la propuesta, es hacer un análisis exhaustivo de la situación financiera de la Universidad de Costa Rica, con el fin de buscar alternativas, para hacer un reajuste adicional al salario de los trabajadores, sin perjudicar los programas académicos de la institución.

Estima importante, que el Consejo Universitario haga un llamado a la Administración y al SINDEU, para que entren a negociar el nuevo mecanismo para establecer los reajustes salariales.

Además, apela al artículo 52 de la Ley General de Administración Pública, para continuar sesionando hasta que se encuentre la solución al problema.

Considera importante que no se haga caso omiso a las recomendaciones hechas por la Contraloría Universitaria hizo en el oficio OCU-R-148-99, sobre la dinámica propia del Consejo Universitario y las necesidades de información para este órgano, es responsabilidad del plenario, tomar con suma delicadeza y empeño las recomendaciones hechas.

Por otra parte, hace el siguiente razonamiento, si la Universidad de Costa Rica actualmente se ve en una difícil situación para asignar a los funcionarios docentes y administrativos un reajuste salarial de acuerdo con la inflación nacional, le hace pensar que el financiamiento recibido por universidades estatales no es suficiente para su adecuado funcionamiento. Por lo cual, se debe ser más beligerante al negociar el financiamiento para la educación universitaria y se debe ser muy

beligerante por parte del Consejo Universitario, para que el Gobierno de la República, atienda la recomendación de la UNESCO, en términos de financiamiento para la educación, cuando recomienda que se dediquen entre un 8% y un 9%, del producto interno bruto a la educación en general y actualmente nos estamos conformando con un 6% del producto interno bruto que el gobierno dedica a todo el sistema de educación nacional. ¿Cuál ha sido el pronunciamiento del Consejo Universitario en ese sentido?, los efectos de no pronunciarse sobre ese tipo de asuntos, están dados por el financiamiento que se obtiene para la educación universitaria.

LA SRTA. VANIA SOLANO propone que se inicie una sesión de trabajo para construir una metodología de trabajo y así poder avanzar en la nueva propuesta.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. estima que hay que tomar una decisión, entre dos posibilidades, no necesariamente excluyente, pero que si afectan la metodología de trabajo.

Una podría ser, que el plenario se dedique a analizar la posibilidad de agregar un reajuste adicional al acuerdo tomado en la sesión No. 4478 y la otra opción, consiste dedicarse a analizar primeramente, el problema estructural. Personalmente, se inclina por la segunda opción.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que si se debe opinar por una metodología de trabajo, se inclina por la segunda opción, porque ahí es donde está el problema.

Seguidamente se refiere al comentario externado por el M. Gilbert Muñoz, con respecto a que no se ha sabido negociar el financiamiento de la Universidad de Costa Rica, al respecto indica que se puede acordar un sistema de méritos y una estructura salarial dentro de la universidad, que no habría presupuesto suficiente para cubrirla, por lo cual se debería estar solicitando continuamente presupuesto al gobierno, y esa es una actitud irresponsable. Se debe definir dentro de la universidad, una estructura salarial justa; y la injusticia actual en salarios, está ligada a dos situaciones que no pueden ser reparadas técnicamente y son: escalafón y anualidad, y la forma como inciden, multiplicándose unos a otros, en el proceso.

Agrega que el gasto en salarios, crece más rápido que el crecimiento del presupuesto universitario, y mientras no se resuelva ese

problema estructural, la única solución es el despido de funcionarios y ya se ha dicho que es una opción que no está en consideración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que se trata de una hipertrofia del sistema administrativo dentro de la universidad, donde el 50% de los recursos humanos corresponden a recursos técnicos administrativos y son más numerosos que los recursos humanos académicos.

Además señala que cualquier propuesta que se ha hecho para racionalizar el sector administrativo, ha recibido una oposición intransigente por parte del SINDEU, y no se ha dado ninguna posibilidad sectorial o general de negociar.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veintiocho minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión de trabajo, con los siguientes miembros:

Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, ingresa al plenario el Dr. Gabriel Macaya. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos el Consejo Universitario hace un receso. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas el Consejo Universitario, reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos. \*\*\*\*

A las doce horas y tres minutos, el señor Director del Consejo Universitario, levanta la sesión.

**Ing. Roberto Trejos Dent**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.